



Ministerio de Transportes,
Movilidad y Agenda Urbana
Secretaría General de Transportes y
Movilidad

ESPAÑA

Dirección General de la Marina Mercante

REGISTRO MARÍTIMO ESPAÑOL

REGISTRO ORDINARIO

EMBARCACIONES DE RECREO

DATOS REGISTRALES

Nombre: CAÑADIO

Provincia marítima de ALGECIRAS

Distrito marítimo ALGECIRAS

Folio 76/ 2018 Lista 7

Matrícula anterior - Distrito marítimo

Año de Inscripción: 2018

Nación de procedencia: HOLANDA

Fecha de Abanderamiento: 22/06/2018

Fecha de expedición:

Patente de Navegación Nº:

IDENTIFICATIVOS

Distintivo de llamada:

MMSI.: 225989259

Distintivo E.A.V.:

Indicativo de matrícula: 7ª AL-2-76-18

N.I.B.: 434857

CLASIFICACIONES

Clasificación SOLAS: III / Q /

Tipo de embarcación: RECREO Y DEPORTIVAS

Subtipo de embarcación: RECREO A MOTOR

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

DIMENSIONES			TONELAJE			
Eslora	Manga	Puntal	T.R.B.:	T.R.N.:	G.T.:	N.T.:
6,7L	2,50		4,66			

CONSTRUCCIÓN

Astillero: REGAL MARINE INDUSTRIES, INC.

País de construcción:

Año de construcción: 2013

Marca: REGAL

Modelo/Tipo de embarcación: 2250

Nº de serie de casco: USRGMDN072K314

Material de casco: P.R.F.V.

Número máximo de personas a bordo: 6

Desplazamiento (Tons):

Carga máxima (Kgs): 569,000

Potencia máxima: 239 KW

MOTORES INSTALADOS

Velocidad máxima:

Clase	Marca - Modelo	Nº Serie	Año const.	Potencia KW / CV	Autonomía
I.F.B.	VOLVO PENTA-V8	A267908		201.00 / 273.36	

TITULARES REGISTRALES

Armador/Propietario	Apellidos y Nombre / Denominación empresa	Porcentaje de propiedad
***8479**	FOURNON GONZÁLEZ-BARCIA FERNANDO MARÍA	100,00 %

Armador/Explotador	Apellidos y Nombre / Denominación empresa	Modalidad	Fecha fin
--------------------	---	-----------	-----------

Observaciones:

FIRMADO

Registro de ALGECIRAS		
LISTA	LIBRO	PÁGINA
7	1	1
Notas Marginales		Orden
Abander.- Insc. Def.		1
Renovación Permiso Nav.		2

Matrícula : 7ª AL-2-76-18

Expediente 2018-320-3112
ALGECIRAS, a 22 de junio de 2018.

Expediente 2023-320-5055
ALGECIRAS, a 15 de septiembre de 2023.

Los datos consignados reflejan la situación administrativa del buque/embarcación en la fecha indicada. Tiene carácter puramente administrativo y los datos que figuran en él no prejuzgan cuestiones de propiedad, cumplimiento de contratos y en general, cuantas cuestiones de naturaleza civil o mercantil puedan suscitar respecto a los buques/embarcaciones.

Don/Doña MARIPAZ BENITEZ PRIETO
JEFE DEL REGISTRO DE BUQUES DE LA CAPITANÍA MARÍTIMA DE ALGECIRAS

ALGECIRAS, a 15 de septiembre de 2023, a las 14:21

FIRMADO por : MARIA PAZ BENITEZ PRIETO. A fecha: 18/09/2023 08:18 AM
Número de registro: REGAGE23s00062175565. A fecha: 18/09/2023 08:20 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOW02C161B366144219EF43F92
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



CAÑADIO

ESPAÑA
SPAINMinisterio de Fomento
Dirección General de la Marina MercanteCERTIFICADO DE NAVEGABILIDAD PARA EMBARCACIONES DE RECREO
DE ESLORA MENOR O IGUAL DE 24 METROS

NIB	434857	Marca	REGAL
Modelo	2250	Arqueo (Regla 2ª)	4,66
Nº de homologación	CEE-288-18	Año de construcción	2013
Número CIN	USRGMDN072K314	Material del casco	P.R.F.V.
Eslora ISO (m)	6,70	Eslora C 7/95 (m)	Manga ¹ (m)
Potencia Máxima (KW)	239	Carga máxima (kg)	569
Categoría de diseño / Nº max. personas a bordo (pax/trip.):		A ☐ / (/) B ☐ / (/) C ☒ / 6 (/) D / (/)	
Tipo de motores (IB/Mixto)	MIXTO	Marca Motores	VOLVO PENTA
Potencia total motores (kW)	201	Número de serie motores	A267908

El funcionario que suscribe,

CERTIFICA

- Que la documentación de la embarcación refleja las características que se indican en los apartados anteriores.
- Que la embarcación queda sometida a los reconocimientos intermedios, periódicos o extraordinarios establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1434/1999, de 10 de Septiembre.

Expedido en ALGECIRAS, a 21 de junio de 2018

RFAEL URBANO PEREZ

(Firma del funcionario)

Sello de la dependencia.

Categoría de diseño	Zona de navegación Máxima
A	1 (Zona de navegación ilimitada)
B	2 (Navegación en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 60 millas)
C	4 (Navegación en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 12 millas)
D	7 (Navegación en aguas costeras protegidas, puertos, radas, bahías abrigadas y aguas protegidas en general)

El patrón será el responsable de navegar dentro de la zona permitida en función de la categoría de diseño, el equipo de seguridad, salvamento, contra incendios, navegación, prevención de vertidos por aguas sucias, equipo de radiocomunicaciones, seguros de responsabilidad civil y de la titulación que posea para el gobierno de embarcaciones según la legislación vigente.

NIB: 434857

La entidad de Inspección que suscribe, designada conforme al Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre, CERTIFICA que la presente embarcación ha sido reconocida de acuerdo a lo establecido en el Anexo II del citado Real Decreto y que dicha embarcación, como también su equipo, han sido encontrados aceptables para el tipo de navegación asignada.

Nombre de la Entidad y sello ALGECIRAS Nombre y firma del Inspector: RAFAEL URBANO PEREZ	Reconocimiento Realizado ² Tipo: <u>INICIAL</u> Fecha: 12/06/2018	Próximo reconocimiento: Tipo: <u>PERIODICO</u> Fecha: 12/06/2023	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello <i>Applus</i> Nombre y firma del Inspector: <i>Antonio Lopez</i> Applus <i>Applus Organismo de Control S.L.</i>	Reconocimiento Realizado ² Tipo: <u>PERIODICO</u> Fecha: <u>26/05/2023</u>	Próximo reconocimiento: Tipo: <u>PERIODICO</u> Fecha: <u>12/06/2023</u>	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado ² Tipo: <u> </u> Fecha: <u> </u>	Próximo reconocimiento: Tipo: <u> </u> Fecha: <u> </u>	Observaciones:

[1] Es la máxima anchura del casco en su proyección horizontal y medida en la cara exterior del forro.
[2] Reconocimiento: intermedio, periódico, extraordinario.



CERTIFICADO DE
CERTIFICATE OFREGISTRO ESPAÑOL
SPANISH REGISTRYPERMISO DE NAVEGACIÓN
EMBARCACIONES DE RECREO

Fecha de Validez: 15/09/2028

N.I.B: 434857

Nombre		Indicativo de matrícula	Marca	Modelo	Número Serie
CAÑADIO		7ª AL-2-76-18	REGAL	2250	US- RGMDN072K314
Material casco	Propulsión	Combustible	Eslora (ISO)	Categoría Diseño/Zona de navegación	
P.R.F.V.	Intrafueraaborda	GASOLINA	6,7	Según Certificado de Navegabilidad vigente	
Año construcción	Nº de motores	Nº máximo de personas a bordo		Titulación mínima requerida	
2013	1	Según Certificado de Navegabilidad vigente		SEGÚN ZONA DE NAVEGACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BARCO	
Propietarios		Apellidos y nombre		Domicilio	Número (*) Nacionalidad
1.	FOURNON GONZÁLEZ-BARCIA FERNANDO MARÍA	GENERAL LÓPEZ POZAS, 22-5ª (MADRID)		(1) 50684798C	ESPAÑA

(*) 1. D.N.I., 2. N.I.F. 3. Pasaporte, 4. Tarjeta de identidad de extranjero (R.D. 1435/2010 de 05.11.10, B.O.E. nº 269 de de 06.11.10).

1. Este documento autoriza la navegación de la presente embarcación. El mismo deberá encontrarse a bordo de la embarcación en navegación, junto con la titulación del patrón, certificado de navegabilidad y seguro de responsabilidad civil en vigor.

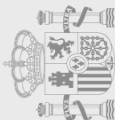
2. El certificado de registro español debe ser renovado por periodos de cinco años por la persona que figura como propietario en el registro de buques, solicitando su renovación en el plazo de tres meses con anterioridad a la finalización de la validez del certificado. La no renovación del mismo supondrá su cancelación de oficio.

3. Cualquier variación de los datos, así como la transferencia de titularidad deberá ser comunicada a un Distrito Marítimo que emitirá, en su caso, el nuevo certificado.

Observaciones: El patrón será el responsable de navegar dentro de la zona que corresponda de acuerdo con las características de la embarcación, del equipo instalado a bordo y de la titulación que posea.

Algeciras, a 15 de SEPTIEMBRE del 2023.

El Jefe de Registro de Buques.





MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE
LA MARINA MERCANTE

Subdirección General de Seguridad,
Contaminación e Inspección Marítima

SR. DON FERNANDO MARIA
FOURNON GONZALEZ-BARCIA

Algeciras, 22 de Junio de 2018

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE MMSI
BUQUE: **CAÑADIO / 434857**
MATRÍCULA: 7ª AL-2-76-18

Para su conocimiento, se comunica que se le ha asignado el siguiente número de Identificación del Servicio Móvil Marítimo (MMSI):

225989259

De los dos ejemplares que se le remiten, uno de ellos se mantendrá abordo del buque a disposición de los Inspectores Radiomarítimos que lo soliciten.

Una vez programada la Radiobaliza con este número, si es su caso, deberán remitir a la Administración Marítima la hoja de Registro y Programación.

La Autoridad Marítima
Alfredo Juan Ramírez

AVENIDA DE LA HISPANIDAD, S/N
11207 ALGECIRAS
TEL.: 91 597 92 75
FAX: 91 597 91 76



ESPAÑA



MINISTERIO DE FOMENTO
SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

LICENCIA DE ESTACION DE BARCO
LICENCE DE ESTATION DE NAVIRE
SHIP STATION LICENCE

LICENCIA N° 58905

VALIDO HASTA: INDEFINIDA

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 1185/2006, de 16 de Octubre (B.O.E. núm 261, de 1 de noviembre) y con el artículo 18 del Reglamento de Radiocomunicaciones anexo a la Constitución y al Convenio Internacional de Telecomunicaciones vigente, se autoriza por la presente a utilizar los equipos de radiocomunicaciones en las condiciones que se describen a continuación:

(1) NOMBRE DEL BUQUE	(2) DISTINTIVO/ MMSI	(3) GT / ESLORA	(4) TITULAR DE LA LICENCIA	(5) AREAS DE NAVEGACIÓN AUTORIZADAS
CAÑADIO		4,66	FOURNON GONZÁLEZ-BARCIA FERNANDO MARÍA	RECREO ZONA 4
	225989259	6,7		

Nº EQ	TIPO DE EQUIPO	MARCA Y MODELO	POTENCIA	CLASES DE EMISIÓN	BANDAS DE FRECUENCIAS AUTORIZADAS*
1	(6) TRANSMISORES				
	RTF VHF (+LSD) NO-SOLAS	GME / GX600D	—	G3E/G2B	156-174 MHZ(V)
	(7) DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO Y OTROS EQUIPOS				

* Salvo indicación expresa, sólo se autorizan las frecuencias atribuidas por la UIT al Servicio Móvil Marítimo.

** Equipo habilitado para LRIT.

Lugar/Fecha

ALGECIRAS a 02 de Julio del 2018

Sello/Firma:

Autoridad que expide la Licencia
EL CAPITÁN MARÍTIMO

ALFREDO JUAN RAMÍREZ



NOTAS IMPORTANTES:

- 1) La Licencia de Estación de Barco (LEB) es un documento obligatorio para todos los buques que instalen algún equipo transmisor de radiocomunicaciones.
- 2) La LEB debe radicar en lugar fácilmente visible y convenientemente protegido de la estación radioeléctrica.
- 3) La LEB sólo ampara los equipos transmisores con las características y frecuencias que figuran en la misma. La instalación de equipos transmisores no autorizados está totalmente prohibida.
- 4) La LEB tiene para los buques nacionales, la siguiente validez:

TIPO DE BUQUE	VALIDEZ MÁXIMA
• Carga mayores de 300 GT • Pasaje (todos) • Pesca mayores de 24 metros (todos) • Servicios de puerto (T)	5 años
• Resto de buques	INDEFINIDA

- 5) El Operador del buque o sus representantes autorizados deberán solicitar una nueva Licencia, cuando:
 - a) Se instale algún equipo transmisor de radiocomunicaciones por primera vez.
 - b) Finalice su periodo de validez.
 - c) Se cambie algún equipo transmisor y se instale otro diferente marca y/o de diferentes características del que ya figuraba en la Licencia.
 - d) Cuando varíen alguna de las características del buque para el que fue expedida.
 - e) Cuando cambie de propietario.
- 6) El/los operador/es de radiocomunicaciones deberán mantener el secreto de las comunicaciones.

MOTIVO : LICENCIA EXPEDIDA POR VEZ PRIMERA
OBSERVACIONES :